

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Veintidós (22) de mayo de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Gustavo Adolfo Saa Núñez y otros.
Demandado:	Nación –Ministerio de Defensa –Ejército Nacional
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00228-00

ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA

Mediante memorial presentado en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos el día 09 de mayo de 2014, Carlos Alberto Saboya González, en su calidad de director de asuntos legales del Ministerio de Defensa, otorga poder a la abogada Raquel González Naranjo, para que represente a la entidad en el presente proceso.

Por lo anterior, se **RECONOCE** personería a la abogada **RAQUEL GONZÁLEZ NARANJO**, con tarjeta profesional No. 216.621 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada **NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL**, en los términos del poder conferido obrante a folios 229 del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **27 de mayo de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario